

2019-080 cuaderno 2

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior solicitud para resolver.- Zipaquirá, 25 de febrero de 2021

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.**

Zipaquirá, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)  
INCIDENTE HONORARIOS- PERTENENCIA 2019-080

Teniendo en cuenta que se acreditó la imposibilidad de la abogada incidentante de conectarse a la audiencia programada para el 3 de febrero de 2021, por problemas técnicos, se DISPONE:

1.- Señalar nuevamente la hora de las 2:30 del día 17 del mes Mayo - del año 2021, para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 129 del C.G.P.

2.- Con ocasión de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, debido a la emergencia sanitaria derivada del COVID 19, la audiencia se atenderá de manera virtual, por regla general, por lo que las partes e interesados deben hacer uso de las tecnologías de la información, esto es, a través de la Plataforma Microsoft Teams, para lo cual deben acceder mediante cuenta de correo Microsoft (Outlook-Hotmail) y su equipo deberá contar con internet estándar, cámara y audio, o en su defecto la audiencia será grabada por otro medio idóneo, para lo que oportunamente se les compartirá el link de la audiencia.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ